

Prentsa oharra

Nota de prensa



El Alcalde propone la creación de una comisión no permanente para promover la constitución de una entidad local menor en Igeldo

El objetivo de esta comisión será estudiar y acordar el marco legal previo al inicio del procedimiento para la constitución de la entidad.

El alcalde de Donostia / San Sebastián, Eneko Goia, ha presentado una propuesta de creación de una comisión no permanente para promover la constitución de una Entidad Local Menor que gestione los asuntos propios de Igeldo. Esta figura permite un elevado grado de autonomía, capaz de garantizar que la particular identidad del núcleo urbano quede preservada.

Goia ha señalado que el objetivo de esta comisión es el de “trabajar para estudiar y acordar el marco legal previo al inicio del procedimiento para la constitución de la entidad que ayudará a la descentralización administrativa eficaz de Igeldo”.

La elección directa de representantes, realizada simultáneamente con la celebración de elecciones municipales, dotará a Igeldo de una institución representativa que permitirá una clara interlocución con el Ayuntamiento, contribuyendo al logro de una convivencia más amable del núcleo de Igeldo dentro del término municipal de San Sebastián.

Tal y como ha señalado el alcalde, se trata de “un compromiso que se adquirió en el programa de gobierno de esta legislatura como instrumento que puede ayudarnos a lograr un ayuntamiento más eficaz, cercano y participativo”.

Esta comisión no permanente se reunirá con una periodicidad de 3 meses hasta la adopción del acuerdo de inicio del procedimiento para la constitución de esta Entidad Local Menor.